



Depto. Administración y Finanzas

ID DOC : 16164

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO COMO  
PROVEEDOR UNICO POR CONTRATACION INFERIOR A 10 UTM Y  
ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 136

La Ligua, 07 de Febrero de 2013

### VISTO:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto del Sector Público 2013; Gasto Público; Ingreso Público; Inversión Pública 5°.- Decreto Presidencial N° 456 de fecha 20 de Junio de 2011, que me designa Gobernador Provincial.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, se requiere adquirir vidrio para su instalación en puerta de acceso a la sala de reuniones.
- 2° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 3° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.
- 4° Que, el Sr. Carlos Vera Carray, constituye único proveedor, por cuanto realiza trabajos a domicilio.

### RESUELVO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato directo a Carlos Vera Carray, RUT N° 5.182.842-9, domiciliado en Prat N° 240 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$28.000.- (Veintiocho mil pesos) IVA incluido, a objeto de adquirir e instalar vidrio para puerta de acceso a sala de reuniones.
- 2° **EMÍTASE** Orden de Compra para tales efectos por la suma de \$28.000.- IVA incluido.
- 3° **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Petorca 2013, ITEM 22.06.001 -Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

Sub. 22

### 4° **PUBLIQUESE.**

### FIRMADO POR:

NOMBRE Andrés Antonio Leiva Valencia  
RUT 13186935-5  
CARGO Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url  
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: spYLvYJJ4HQpeYTgh7phuA==